

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**59****MADRID NÚMERO 101**

EDICTO

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

En virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de fecha 20 de diciembre de 2011, recaída en este procedimiento, se anuncia la muerte de doña María del Pilar Pardo Sánchez sin testar, y que dicha herencia es reclamada en los presentes autos por su prima doña María Sánchez Laverira, a fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a esa herencia, para comparecer en el Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/68/12)